DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.418 | Lunes 5 de Diciembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2228859

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA DEL DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL QUE INDICA

Núm. 286.- Santiago, 30 de septiembre de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 Nº 7, 115 bis, y en la disposición vigésima octava transitoria de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el decreto Nº 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto con fuerza de ley Nº 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto con fuerza de ley Nº 60, del año 1990, del Ministerio del Interior, que adecúa plantas y escalafones del Servicio de Gobierno Interior; en la resolución Nº 6, del año 2019, de la Contraloría General de la República; el decreto 86, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y teniendo en consideración la renuncia voluntaria presentada por don Raúl Alfredo Allard Soto a su cargo de Delegado Presidencial Regional de la Araucanía.

Decreto:

1. Acéptase la renuncia de don Raúl Alfredo Allard Soto, cédula nacional de identidad Nº 8.196.077-1, al cargo de Delegado Presidencial Regional de la Región de la Araucanía, grado 1-Aº, en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a contar del 1 de octubre de 2022.

La renuncia de la persona antes citada, por razones impostergables de buen servicio, se hará efectiva a contar de la fecha antes indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2. Déjase constancia de que el señor Raúl Alfredo Allard Soto no se encuentra sometido a sumario administrativo.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Manuel Zacarías Monsalve Benavides, Subsecretario del Interior.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl